
Glosario

PATRIARCADO

Este concepto comienza a utilizarse por la teoría feminista, a partir de los años 70 del siglo pasado, para reflejar la construcción social de un modelo de dominación de una parte de la sociedad sobre otro. En este modelo el poder político, económico y social se encuentran de forma exclusiva y generalizada en manos de los hombres.

No obstante, su definición tiene diferentes matices dependiendo de las corrientes teóricas del feminismo. Marta Fontenla, tratando de integrar las distintas aportaciones, lo define de la siguiente forma: *“sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia”*. En esta definición Marta Fontenla ha tenido en cuenta especialmente las aportaciones realizadas por Kate Millet, Gerda Lerner, Heidi Hartmann, Celia Amorós, Lidia Falcón y Christine Delphy.

SORORIDAD

Esta palabra proviene de la latina **soror** (hermana, prima, compañera) y el concepto hace alusión la alianza entre las mujeres para romper con las relaciones de competencias establecidas por el patriarcado. Esta alianza se traduce en un hermanamiento que propicia la confianza, el apoyo y el reconocimiento mutuo para construir unas relaciones distintas, recordando siempre que todas somos diversas y diferentes.

DAWN

Son las siglas en inglés de la red: “Mujeres por el Desarrollo Alternativo para una Nueva Era”, formada por mujeres activistas del Norte y del Sur, que se dedican a la investigación feminista y al análisis del medio ambiente mundial. Esta red está comprometida con la justicia económica, la justicia de género y la democracia. Elabora y publica obras a nivel mundial y regional en África, Asia, el Caribe, América Latina y el Pacífico.

EMPODERAMIENTO

Este término de origen anglosajón (*empowerment*) hace referencia, en general, a un proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades y aumentan su visualización y protagonismo individual o colectivo, originando cambios positivos de las situaciones que viven.

No obstante, el mayor desarrollo teórico de esta expresión se ha dado en relación a las mujeres a partir de que, en el año 1985, la red de mujeres **DAWN** (Mujeres por el Desarrollo Alternativo para una Nueva Era) propusiera su aplicación para referirse al proceso por el cual las mujeres acceden al control de los recursos (materiales y simbólicos) y refuerzan sus capacidades y protagonismo en todos los ámbitos.

En la **teoría feminista**, el término empoderamiento hace alusión a la adquisición, invención e interiorización de poderes que permiten a cada mujer, o colectivo de mujeres, enfrentarse a formas de opresión vigentes en sus vidas. Se trata de una estrategia esencial en la intervención individual, grupal y comunitaria con la que se busca un proceso de toma de conciencia individual y colectiva para aumentar la participación en la toma de decisiones, el ejercicio del poder y la influencia en los cambios sociales.

REFERENCIA CURRICULAR



Reyes Velilla Fernández es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster de Experta Internacional en Relaciones Industriales por la Universidad de Alcalá de Henares. Ha sido Subdirectora del Departamento de Programas y Proyectos en el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD). Entre otros cargos ha ocupado los de Administradora de la Unión de Pequeños Agricultores, formando parte del Consejo del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo y del Consejo del Fondo de Regulación y Ordenación Marítima (FROM) del Ministerio de Agricultura. En la actualidad forma parte de la Junta directiva de la Asociación con la A, desempeñando el cargo de Tesorera.

Secciones: [Glosario](#)